

AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

- ✓ Ciberseguridad
- ✓ Cloud Computing
- ✓ Digitalización y automatización
- ✓ Industria 4.0
- ✓ Comercio electrónico

**FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN SOLICITUDES
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**



NORMATIVA Y TRÁMITE

Tramitación de ayudas



GENERALITAT
VALENCIANA
Conselleria de Innovació,
Indústria, Comerç i Turisme



NORMATIVA Y TRÁMITE

[RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria, por el procedimiento de concurrencia no competitiva, para la concesión de subvenciones para la financiación de proyectos de innovación que impulsen la integración de las tecnologías habilitadoras digitales en las pymes, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea, NextGenerationEU.](#) Publicación en el DOGV 24 de julio de 2025

[Anexo I del Reglamento \(UE\) núm. 651/2014 de la Comisión Europea, sobre la definición de PYMEs](#)

[Artículo 72 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.](#)

[Alta/modificación de cuenta bancaria](#)

[Acceso al trámite](#)

DOCUMENTACIÓN SOLICITUD



Para solicitar la ayuda

- [Declaración responsable de cumplir requisitos de la ley 38/2003 de subvenciones](#)
- [Declaración de ausencia de conflicto de intereses \(DACI\), para potenciales beneficiarios, contratistas y subcontratistas](#)
- [Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia \(PRTR\)](#)
- [Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones, del plan de recuperación, transformación y resiliencia \(PRTR\)](#)
- Documento que demuestre que el proyecto se alinea con uno o varios de los cuatro entornos de especialización definidos en la [Estrategia S3CV](#)
- [Declaración responsable](#) cumplimiento requisitos
- [MINIMIS. Declaración de ayudas Minimis](#)
- Documentación acreditativa de la identidad de la entidad solicitante
- [Declaración responsable del cumplimiento del principio de no causar un daño significativo al medioambiente \(principio DNSH\)](#)
- [Declaración responsable \(a presentar con la solicitud de la subvención\)](#)
- Memoria de inversiones:
 - *Descripción y alcance de la inversión.
 - *Presupuesto, con el detalle de los gastos que se prevea ejecutar, con un calendario de realización de la inversión.
 - *Coste subvencionable y ayuda solicitada.



REQUISITOS Y PLAZOS

Condiciones de los proyectos

REQUISITOS



Pymes, empresas y personas autónomas con sede en la Comunitat Valenciana



Proyectos que impulsen la integración de tecnologías habilitadoras digitales en las pymes para favorecer su transformación digital



Concurrencia no competitiva, utilizando como único criterio el de la fecha de presentación de la solicitud.



100% de los costes del proyecto considerados subvencionables

Presupuesto

El presupuesto de la inversión deberá estar comprendido entre un mínimo de 5.000 € y un máximo de 50.000 €, IVA excluido. Máximo dos proyectos por beneficiario, hasta un límite de 100.000€

Limitaciones

- El importe de las subvenciones no podrá ser de tal cuantía, que aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.
- Queda prohibida la doble financiación

PLAZOS

Plazo máximo resolución

2 meses desde la fecha de solicitud

Plazo solicitud

Hasta el **30 de septiembre** de 2025.

Plazo justificación y ejecución

Hasta el 15 de noviembre de 2025.

ÁMBITOS SUBVENCIONABLES





Ciberseguridad

Sistemas de gestión
de seguridad



Cloud Computing

Almacenamiento y
gestión de datos



Digitalización y automatización

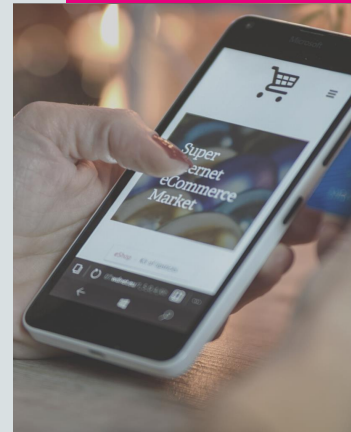
ERP/CRM, automatización
procesos

ÁMBITOS SUBVENCIÓN



Industria 4.0

Optimización de
procesos



Comercio Electrónico Marketing Digital

Plataformas, estrategias,
automatización

Los proyectos deben incorporar tecnologías digitales que aborden la ciberseguridad, garantizando la protección de datos y sistemas frente a amenazas externas. Inversión en software y hardware.

CIBERSEGURIDAD



CLOUD COMPUTING

Migración de datos y sistemas en la nube. Contratación de sistemas de almacenamiento y gestión de datos.



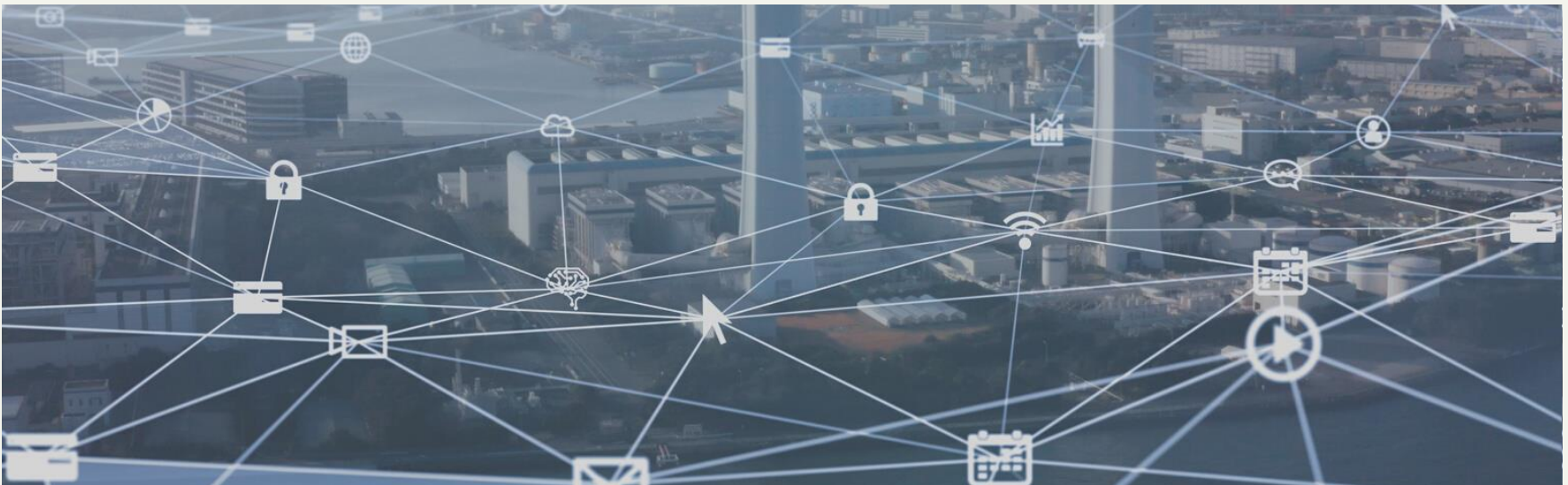
Implementación de
soluciones ERP/CRM,
automatización de procesos
productivos y administrativos;
integración de blockchain a
procesos.

DIGITALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN



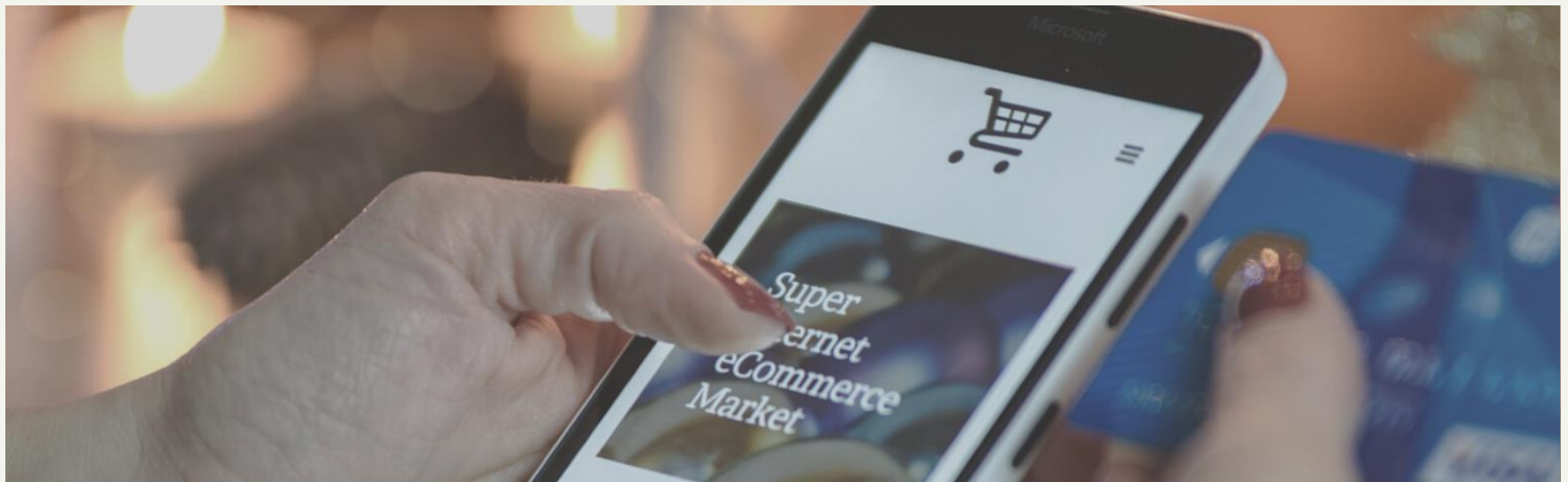
INDUSTRIA 4.0

Adopción de tecnologías IoT, análisis de datos, inteligencia artificial, 5G y conectividad avanzada, robótica, diseño de agentes y machine learning para la optimización de procesos.



COMERCIO ELECTRÓNICO Y MARKETING DIGITAL

Desarrollo o mejora de plataformas de e-commerce, integración de herramientas de análisis de comportamiento y estrategias de marketing digital, así como automatización de procesos.





CONCEPTOS SUBVENCIONABLES

Acciones a subvencionar

INVERSIÓN EN HARDWARE, SOFTWARE O ADQUISICIÓN DE LICENCIAS

Se podrá financiar
hasta una anualidad
en la suscripción a
licencias de software

* Cuando la inversión
conste de varias fases de
ejecución, podrá
solicitarse la subvención
para una o varias fases
con identidad y
presupuesto propios.

Diagnóstico de necesidades

Evaluación de la situación actual de
la empresa en el ámbito de interés

Implementación

Elaboración de un plan de
adaptación personalizado
para cada empresa beneficiaria

Plan de Formación

Con la finalidad
de implantar buenas prácticas
en el uso de las tecnologías.



DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS

Cuenta justificativa

- Acreditación de que la totalidad de la subvención ha sido destinada a la ejecución de la inversión objeto de la subvención.
- **Memoria técnica** o descriptiva de la ejecución de la inversión subvencionada de manera que pueda verificarse el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en la solicitud.
- Resultados de **evaluación** del conocimiento adquirido por los asistentes y su grado de satisfacción, en caso de incluir **formación**.
- **Memoria económica** del coste de las inversiones, con desglose de cada gasto subvencionable, con identificación de los siguientes datos por columnas:
 - Acreedor (nombre y NIF);
 - Importe, fecha de emisión y fecha de pago del documento soporte de la inversión objeto de la subvención (factura o documento de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa).
 - Fecha de recepción de la inversión objeto de la subvención.
 - Importe del presupuesto solicitado y, en su caso, las desviaciones acaecidas respecto al gasto finalmente ejecutado.
 - importe de la factura o documento de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa imputado a la subvención.

Se acompañará de las **facturas originales** o documentos de valor probatorio equivalente. Estos contendrán información sobre la subvención para cuya justificación han sido presentados y el importe del justificante, total o parcial, que se imputa a la subvención.

Las empresas beneficiarias deberán dar la adecuada **publicidad** del carácter público de la financiación del programa objeto de la subvención.

Los **pagos** se justificarán mediante la acreditación de la **transferencia** bancaria, con una relación de gastos debidamente detallada en la que aparezcan el destinatario, la identificación del justificante del gasto y el importe pagado.

En su caso, una relación detallada de **otros ingresos o subvenciones** que hayan financiado la inversión subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

DIFUSIÓN FINANCIACIÓN

Emblema de la UE, con una declaración de financiación adecuada que diga "financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU". Cuando se muestre en asociación con otro logotipo, el emblema de la Unión Europea deberá mostrarse al menos de forma tan prominente y visible como los otros logotipos

Logotipo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Logotipo de GVANEXT

Logotipo del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

Logotipo de la Generalitat Valenciana



CONTACTO

Órgano de resolución



Órgano resolución

Dirección General de Innovación
C/ Distrito Digital 5, Muelle 5
(Muelle de Poniente)
Puerto de Alicante
3003 Alacant/Alicante
Tel.: 961318519

[Web](#)

Dudas trámite

Correo dudas funcionales:
ayudasia@gva.es

Problemas informáticos

[Formulario de consulta](#)

Otras preguntas

[Formulario de consulta](#)





Enmarcada en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, esta convocatoria está financiada por la Unión Europea a través de NextGenerationEU. Busca apoyar la recuperación económica tras la crisis provocada por la pandemia.



TRADITIONAL MARKETING AT MCDOWELL

Presentations are tools that
can be used as reports.

MODERN MARKETING AT MCDOWELL

Presentations are tools that
can be used as reports.

WHO WE MARKET TO ON SOCIAL MEDIA



**By
Age**

**By
Gender**

**By
Lifestyle**

Who Are Our Clients?

Presentations are
communication tools.

Can Our Clients Relate to Us?

Presentations are
communication tools.

Does Our Voice Represent Us Well?

Presentations are
communication tools.

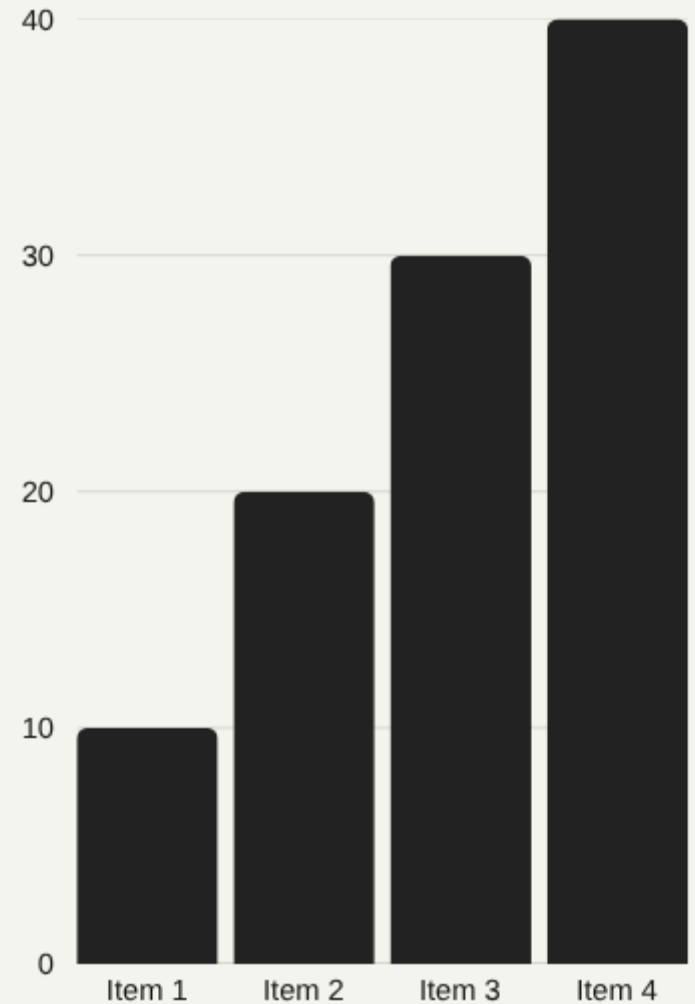


POINTS
TO
REMEMBER

A LOOK
INTO OUR
SOCIAL
MEDIA
STRATEGY

ACTIVITIES FROM 2019

Presentations are communication tools that can be used as lectures, speeches, reports, and more.





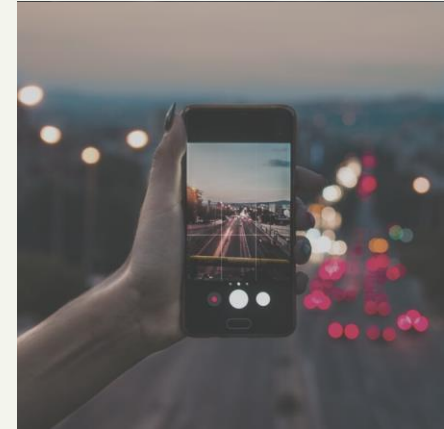
Invest more on social ads

Presentations are
communication tools.



Be active on social responses

Presentations are
communication tools.



Be seen on other media platforms

Presentations are
communication tools.



**Ophelia
Cheng**

Artist

Presentations are
communication tools.



**Lorrie and
Danny Hoover**

Business Owners

Presentations are
communication tools.



**Rita
Farrow**

Startup Founder

Presentations are
communication tools.